

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

NIVEL II

CONSOLIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS
ÁMBITO SOCIAL, COMUNICACIÓN
Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Educación Vial como Centro de interés

ORGANISMOS SUPRANACIONALES.



© MINISTERIO DEL
INTERIOR DGT
Área de Educación y
Divulgación

Autores:
Francisco García Martín
M^a Concepción Santos Blanco
Gloria Lázaro Sanz
Rocio López López

Coordinación DGT:
Perfecto Sánchez Pérez
Nereida Iglesias Villar
M^a Dolores Jiménez Suárez

ORGANISMOS SUPRANACIONALES:

IV. LA UNIÓN EUROPEA.



La Unión Europea es la unión de una serie de países europeos que acuerdan, a través de tratados internacionales, políticas comunes, económicas y sociales.

¿Qué hemos conseguido y que persigue la U.E.?

La apertura de las fronteras interiores entre los Estados miembros de la UE constituye una ventaja sumamente tangible para los ciudadanos de la Unión, que ahora pueden viajar libremente sin estar sujetos a controles fronterizos.

El mercado único es uno de los mayores logros de la Unión Europea. Se han ido eliminando progresivamente las restricciones al comercio y la libre competencia entre Estados miembros, lo que ha redundado en el aumento del nivel de vida.

En la vida cotidiana, la UE promueve y financia programas cuyo objetivo es aproximar a los ciudadanos, sobre todo en los ámbitos de la educación y la cultura.

El sentimiento de pertenencia a la Unión Europea sólo se desarrollará gradualmente, a través de sus logros tangibles.

Ya existen símbolos que representan la identidad común europea. El más visible es la moneda única, pero también hay una bandera y un himno.

La misión de Europa en el siglo XXI es:

- e. ofrecer paz, prosperidad y estabilidad a sus ciudadanos,
- f. superar las divisiones en el continente,
- g. velar por que sus ciudadanos puedan vivir con seguridad y en un medio ambiente sano,



- h. promover un desarrollo económico y social equilibrado,
- i. hacer frente a los retos de la globalización y preservar la diversidad de los pueblos de Europa,
- j. defender los valores compartidos por los europeos, como el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la economía de mercado social.

El euro es la moneda única de la Unión Europea. Doce de los entonces quince Estados miembros la adoptaron para las transacciones no monetarias en 1999 y para todos los pagos en 2002, año en el que se emitieron los billetes y las monedas.

¿Cómo funciona la U.E.?



LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, que representa a los Estados miembros, es el principal órgano decisorio de la Unión. Cuando se reúne a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se convierte en el Consejo Europeo, cuya función es dotar a la UE de impulso político en cuestiones fundamentales.

Los Estados miembros se turnan para ocupar la presidencia del Consejo durante un período de seis meses.

El Parlamento Europeo, que representa a los ciudadanos, se reparte las competencias legislativas y presupuestarias con el Consejo de la Unión Europea.

EL PODER EJECUTIVO

La Comisión Europea, que representa el interés común de la UE, es el principal órgano ejecutivo. Tiene derecho a proponer legislación y vela por que las políticas de la UE se apliquen adecuadamente.

EL ÓRGANO JUDICIAL.

Un tribunal superior compuesto por jueces asistidos por abogados, elegidos todos por los estados miembros. Se encarga de garantizar la interpretación correcta del derecho comunitario.

¿Qué hace la U.E.?

La Unión Europea actúa en una amplia serie de ámbitos -económico, social, regulador y financiero- en los que su acción redunda en el interés de los Estados miembros. Aquí se incluyen:

Las políticas de solidaridad (también conocidas como políticas de cohesión), aplicables a cuestiones regionales, agrícolas y sociales.

Las políticas de innovación, que introducen tecnologías punteras en campos como la protección medioambiental, la investigación y el desarrollo (I+D) y la energía.

La Unión financia estas políticas mediante un presupuesto anual superior a 120.000 millones de euros, abonado, en gran parte, por los Estados miembros. Esta cantidad representa una pequeña proporción de la riqueza colectiva de la UE (un 1,24%, como máximo, del producto nacional bruto combinado de todos los Estados miembros).

PARA SABER MÁS: <http://europa.eu>.



LA UNIÓN EUROPEA Y LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.

A fin de proteger la salud y la seguridad de los consumidores, existe una legislación de ámbito europeo que regula la comercialización de productos para que sean seguros. Para ello, los productores deben:

- Proporcionar al consumidor la información relativa al riesgo que conlleva la conservación, manipulación y el consumo de dicho producto.
- Adoptar medidas preventivas en función de las características del producto.

Para ello, los productores deben tener en cuenta:

- Las características, su composición y embalaje.
- Los efectos de dicho producto sobre otros productos.
- La presentación del producto, su etiquetado e instrucciones sobre su utilización y eliminación.
- Las categorías de consumidores que pueden encontrarse en condiciones de grave riesgo, en particular los niños.

El **etiquetado** de los productos, obligatorio, nos informa a los consumidores y nos previene de riesgos. En ellas siempre debe constar:

- El nombre genérico del producto en la lengua nacional del consumidor.
- La identificación del responsable del producto: fabricante, distribuidor, vendedor, importador o marquista.
- Instrucciones de uso y advertencia de riesgos.








En el caso de **productos alimenticios**, debe constar:

- Ingredientes y peso que tiene el producto, en orden decreciente.
- Porcentaje de alcohol si su volumen supera el 1,2 %.
- Fecha de duración mínima o fecha de caducidad.
- Condiciones de obtención y tratamiento del producto (si contiene ingredientes modifica-

dos genéticamente o irradiados, productos envasados en atmósfera protectora, tratamiento en frío, etc.).

- Las condiciones especiales de conservación y utilización.
- La manera de consumir el producto.
- El código de los aditivos, incluyendo el nombre completo de los mismos.

Fíjate en estos pictogramas, indican si el producto es tóxico o peligroso:

	EXPLOSIVO. Puede explotar por efecto de una llama, choque o fricción.
	COMBURENTE*. Puede desprender un calor intenso en presencia de sustancias inflamables.
	INFLAMABLE. Puede incendiarse fácilmente. Utilizar este producto lejos de una llama, evitar también las chispas.
	TÓXICO. Puede, por inhalación, ingestión, o penetración cutánea, entrañar riesgos graves, agudos o crónicos.
	CORROSIVO. Puede destruir los tejidos vivos. Este producto corrosivo debe ser manejado con grandes precauciones.
	NOCIVO. Puede entrañar riesgo de accidentes. Evitar tragar o respirar este producto nocivo.
	Peligroso para el medio ambiente.

La ausencia de símbolo no significa ausencia de peligro.

Siempre hay que leer atentamente la etiqueta y las advertencias de uso antes de utilizar el producto.

LA U.E. Y LA SEGURIDAD VIAL.

A través de directivas, de obligado cumplimiento para todos los países, la Unión Europea crea un marco legal común sobre temas de seguridad vial, unificando criterios, por ejemplo, para la obtención del permiso de conducir, normativa sobre transporte por carretera, impacto ambiental del tráfico, etc.

Cómo leer las etiquetas de los productos envasados

Denominación
Explica la naturaleza y función del producto.

Lista de ingredientes
Materias primas y aditivos, en orden decreciente de peso, según las cantidades usadas.

Instrucciones de uso
Cuando sea necesario debe figurar el modo de **preparación** o uso del alimento, o advertencias para su consumo.

Información nutricional
Sólo es obligatoria para los productos dietéticos, nutridos o para regímenes especiales.

Modo de conservación

RPE o RNE
Registro Nacional o Provincial del Establecimiento Elaborador.

RNPA o RPPA
Registro Nacional o Provincial del producto alimenticio. No deben ser permisos "en trámite" o números de expediente.

Fechas de elaboración y vencimiento
El vencimiento no debe ser inminente.

Lote
Identifica productos fabricados el mismo día y bajo las mismas condiciones.

Contenido neto
Para los alimentos envasados con líquido debe figurar el peso escurrido.

Lugar de origen
Si el producto es importado, la información debe estar en castellano en una etiqueta adherida al envase.

Etiqueta del producto:
 - Marca: Sweet & Delicious
 - Tipo de producto: Postre
 - Sabor: VAINILLA
 - Contenido neto: 250 g
 - Ingredientes: Azúcar, almidón de maíz, sal, aromatizante artificial a vainilla y colorantes artificiales.
 - Preparación:
 1. Verter el contenido del sobre en un recipiente.
 2. Agregar cuatro tazas de leche y revolvi.
 3. Calentar a fuego moderado hasta que hierva.
 5. Guardar en la heladera hasta que solidifique.
 - Información nutricional (por cada 100 g):
 Lípidos: 3,0 g
 Sodio: 20 mg
 Glúcidos: 21 g
 Azúcares: 21 g
 Proteínas: 3g
 Valor energético: 120 Kcal
 - Conservación: CONSERVAR EN LUGAR FRESCO Y SECO.
 - Elaborado por: PEREZ-MICHEL S.A.
 - R.P.E. 03/06/05634
 - R.P.P.A. 01020102
 - Fecha de elaboración: 02 04 2004
 - Fecha de vencimiento: 07 04 2005
 - Lote: 9501
 - Industria: INDUSTRIA ARGENTINA

(poner una etiqueta más visible)

ACTIVIDAD

Observa esta etiqueta y responde:



sobre un escaneo de una etiqueta de colacao donde se vea bien la información:

1. 1. ¿Cuál es el nombre del producto?.
- 1.2. ¿Qué empresa lo comercializa?
1. 3 .¿Qué ingredientes tiene?.
1. 4. ¿Cuánto pesa?. Si tiene peso bruto y peso neto o “escurrido”, indícalo.
1. 5. ¿Tiene algún aditivo?. Si lo tiene, indica de que tipo.
1. 6. ¿Cuándo caduca?. Si lo comprase hoy, ¿Cuánto tiempo tendrías para consumirlo?.
- 1.7. Si el producto patrocina algún evento y lo presenta con un eslogan o símbolo, ¿Cuál es?.



2. Une con flechas:



NOCIVO



PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE.



TÓXICO



EXPLOSIVO.



INFLAMABLE.

3. Expresa con una oración una recomendación sobre un producto.

4. En una etiqueta de cereales nos dice que, cada 30 gramos tiene 175 kilocalorías, cantidad recomendada por desayuno. Si compramos tres paquetes de 450 gramos cada uno, ¿Cuántos desayunos podríamos hacer?. Si el paquete nos cuesta 3 €, ¿Cuánto nos cuesta cada desayuno?.